

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA SESION CONSTITUTIVA CORPORACIÓN 2023_2027	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4HGG7-95IXU-J937W Página 1 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 13:52. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2821273-4HGG7-95IXU-J937W B627EFD13CFC26946404A08F043B67B6048712) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



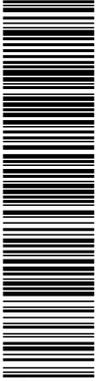
ACTA

DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA
DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL,
MANDATO 2023_2027,
CELEBRADA EL DÍA
1 DE JULIO DE 2023.

Secretaría General

Acta Sesión Constitutiva Corporación Provincial 2023_2027.
1 de Julio de 2023.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA SESION CONSTITUTIVA CORPORACIÓN 2023_2027	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4HGG7-95IXU-J937W Página 2 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 13:52. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2821273-4HGG7-95IXU-J937W B627EFD13CFC26946404A08F043B67B6048712) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ORDEN DEL DÍA

DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, PARA EL MANDATO 2023_2027, CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE 2023.



» Hora de convocatoria: **13,30.**
» Lugar: Salón de Sesiones.

* Apertura de la Sesión Constitutiva. -Página 3-

● **ASUNTOS:**

1. Toma de posesión de los Diputados y Diputadas Provinciales, Mandato 2023_2027:
 - Constitución de la Mesa de Edad. -Página 4-
 - Relación de Diputadas y Diputados Electos, por Circunscripciones Electorales. -Páginas 5 y 6--
 2. Elección de Presidente. -Páginas 6 y 7-
 - Disolución de la Mesa de Edad. -Página 8-
 3. Discursos Institucionales:
 - Portavoz del Grupo Socialista, doña Raquel del Puerto Carrasco. -Página 8-
 - Portavoz del Grupo Popular, don Juan Antonio Barrios García. -Páginas 9 y 10-
 - Presidente de la Institución, don Miguel Ángel Gallardo Miranda. -Páginas 10 a 14 -
- * Cierre de la Sesión Constitutiva. -Página 15-

Secretaría General

Acta Sesión Constitutiva Corporación Provincial 2023_2027.
1 de Julio de 2023.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA SESION CONSTITUTIVA CORPORACIÓN 2023_2027	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4HGG7-95IXU-J937W Página 3 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 13:52. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2821273-4HGG7-95IXU-J937W-B627EFD13CFC26946404A08F043B67B6048712) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ACTA

DE LA **SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ,**
PARA EL **MANDATO 2023_2027,** CELEBRADA EL DÍA **1 DE JULIO DE 2023.**



En Badajoz, siendo las trece horas y treinta minutos del día uno de Julio del año 2023, concurren en el Salón de Sesiones de la Institución, las Diputadas y Diputados Electos por las distintas circunscripciones electorales de la Provincia, para el Mandato 2023_2027, tras la celebración de las elecciones municipales de 28 de Mayo, con objeto de llevar a término la constitución de la Corporación, conforme a lo determinado en el artículo 57 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el 207 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

En la Sesión se encuentran presentes los veintisiete Diputados y Diputadas que de derecho y hecho integran la Corporación, según las credenciales extendidas por las respectivas Juntas Electorales de Zona.

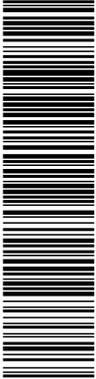
Entre las autoridades invitadas se encuentran: Parlamentarios, Autoridades Estatales, Regionales, Municipales, Civiles y Militares, así como familiares y amigos de las Diputadas y Diputados Electos, funcionarios y demás asistentes, dado el carácter público de la Sesión.

Se abre el Acto legalmente, por mí, el Secretario General, don Enrique Pedrero Balas, para dar en primer lugar la bienvenida a las autoridades, así como a los ciudadanos y ciudadanas, e indicar que va a celebrarse la Sesión Constitutiva de la Corporación Provincial para el Mandato 2023_2027, procediéndose de conformidad con lo establecido en el artículo 207 de la Ley Orgánica

Secretaría General

Acta Sesión Constitutiva Corporación Provincial 2023_2027.
1 de Julio de 2023.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA SESION CONSTITUTIVA CORPORACIÓN 2023_2027	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4HGG7-95IXU-J937W Página 4 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 13:52. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2821273-4HGG7-95IXU-J937W-B627EFD13CFC26946404A08F043B67B6048712) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

de Régimen Electoral General y 57 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Como actuaciones preliminares, por mí, Secretario General se explica, que al estar presentes la totalidad de las Diputadas/Diputados Electos, se cumple el requisito de la mayoría absoluta legal de asistentes, para que pueda iniciarse la Sesión Constitutiva.

A tal efecto, se constituye en primer lugar la Mesa de Edad, que presidirá la Sesión, resultando integrada -una vez realizadas las oportunas comprobaciones- por los Diputados, don Andrés Hernáiz de Sixte y don Moisés García Vadillo, Diputados de mayor y menor edad respectivamente, actuando como Secretario, el de la Diputación, don Enrique Pedrero Balas, para dar fe de todo cuanto sucede en el transcurso de la Sesión, todo ello, una vez comprobada previamente la presentación de las Credenciales de las Diputadas y Diputados Electos, además de haber realizado el trámite previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985 de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, cumplimentando sus respectivas Declaraciones de Intereses.

Se indica además, por mí, el Secretario, que para que los Diputados y Diputadas electos, puedan en plenitud de derecho constituir la Corporación Provincial, y proceder a la elección de su Presidente, es necesario que presten juramento o promesa, tal y como exige el artículo 108, 8º de la LOREG y se deriva de la doctrina de la Junta Electoral Central.

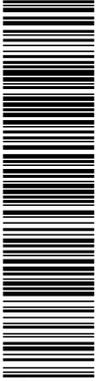
Tras ello, por mí, el Secretario, da lectura a la fórmula oficial para la toma de posesión de cargos públicos, como a continuación se indica: *¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Diputado o Diputada Provincial, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?*

A continuación, se procede a nombrar por orden alfabético a las Diputadas y Diputados Electos, quienes subiendo al estrado y ante la Constitución Española, responden afirmativamente, efectuándolo en último lugar los integrantes de la Mesa de Edad, y al propio tiempo se les hace entrega de los distintivos del cargo.

Secretaría General

Acta Sesión Constitutiva Corporación Provincial 2023_2027.
1 de Julio de 2023.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA SESION CONSTITUTIVA CORPORACIÓN 2023_2027	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4HGG7-95IXU-J937W Página 5 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 13:52. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2821273-4HGG7-95IXU-J937W-B627EFD13CFC26946404AA08F043B67B6048712) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Una vez formalizada la toma de posesión de las Diputadas y Diputados Provinciales, la Mesa de Edad declara oficialmente constituida la Corporación Provincial para el Mandato 2023_2027, al resultar integrada por los veintisiete Miembros de derecho y hecho que a continuación se relacionan, en este caso por las circunscripciones electorales correspondientes:

• **Partido Judicial de Almendralejo.**

1. Raquel del Puerto Carrasco. PSOE.
2. Francisco Buenavista García. PSOE.
3. Carmen Romero García. PP.

• **Partido Judicial de Badajoz.**

1. Ricardo Cabezas Martín. PSOE.
2. Francisca Silva Leñador. PSOE.
3. Andrés Hernáiz de Sixte. PSOE.
4. Eladio Buzo Corzo. PP.
5. Gema María Cortés Luna. PP.
6. Manuela Sancho Cortés. PP.
7. Moisés García Vadillo. PP.

• **Partido Judicial de Castuera.**

1. Ana Belén Valls Muñoz. PSOE.

• **Partido Judicial de Don Benito.**

1. Manuel Gómez Parejo. PSOE
2. Abel González Ramiro. PSOE.

• **Partido Judicial de Fregenal de la Sierra.**

1. Lourdes Linares Matito. PSOE.

• **Partido Judicial de Herrera del Duque.**

1. Saturnino Alcázar Vaquerizo. PSOE.

• **Partido Judicial de Jerez de los Caballeros.**

1. Gregorio Gallego Borrego. PP.

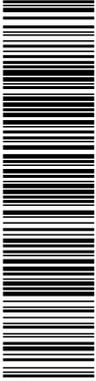
• **Partido Judicial de Llerena.**

1. Natividad Fuentes del Puerto. PP.

Secretaría General

Acta Sesión Constitutiva Corporación Provincial 2023_2027.
1 de Julio de 2023.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA SESION CONSTITUTIVA CORPORACIÓN 2023_2027	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4HGG7-95IXU-J937W Página 6 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 13:52. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2821273-4HGG7-95IXU-J937W-B627EFD13CFC26946404AA08F043B67B6048712) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

• **Partido Judicial de Mérida.**

1. Juan María Delfa Cupido. PSOE.
2. Raúl Jareño Crespo. PSOE.
3. Carmen Yáñez Quirós. PSOE.
4. Juan Carlos Benítez Casillas. PP.
5. Roberto Romero Gragera. PP.

• **Partido Judicial de Olivenza.**

1. Ramón Díaz Farias. PSOE.

• **Partido Judicial de Villanueva de la Serena.**

1. Miguel Ángel Gallardo Miranda. PSOE.
2. Lourdes Barragán Pulgarín. PP.

• **Partido Judicial de Zafra:**

1. María Concepción López López. PSOE.
2. Juan Antonio Barrios García. PP.

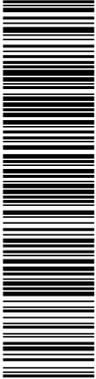
Una vez constituida la Corporación provincial, y conforme a lo determinado en el artículo 57.3 del ya citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 207 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el Secretario General anuncia que va a procederse a la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE** de la Diputación de Badajoz, de entre y por las Diputadas y Diputados Provinciales, en el bien entendido, que el candidato o la candidata, habrá de obtener mayoría absoluta en primera votación, es decir, un mínimo de 14 votos, o simple en la segunda.

A este particular, la Mesa de Edad acuerda de conformidad con la forma de proceder en anteriores elecciones para Presidente en esta Corporación, someter a la consideración de las Diputadas y Diputados electos, la realización de votación secreta, al amparo de lo establecido en los artículos 5 y 86 de la LOREG, y 102 y 103 del ROF. Al no existir oposición a este sistema, se inicia el trámite. Para ello, se pregunta a las Diputadas y Diputados, quienes desean presentar su candidatura, quedando proclamada la de don Miguel Ángel Gallardo Miranda, Diputado Provincial por el Partido Socialista Obrero Español.

Secretaría General

Acta Sesión Constitutiva Corporación Provincial 2023_2027.
1 de Julio de 2023.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA SESION CONSTITUTIVA CORPORACIÓN 2023_2027	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4HGG7-95IXU-J937W Página 7 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 13:52. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2821273-4HGG7-95IXU-J937W-B627EFD13CFC26946404A08F043B67B6048712) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

De este modo, y al disponer los Diputados en sus escaños de la correspondiente papeleta de votación, el Secretario General les cita nominativamente, y realizan la votación ante el Presidente de la Mesa de Edad, quien deposita cada una de las papeletas, en la urna habilitada al efecto.

Finalizada la votación, se lleva a cabo por la Mesa de Edad el recuento de votos emitidos por las Diputadas y Diputados electos, mientras que el Presidente de la mesa público el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos a favor de don Migue Ángel Gallardo Miranda, 16.
- Votos en blanco, 11.
- Votos nulos, ninguno.

Número total de votos emitidos, **27**, igual al de Diputadas/Diputados asistentes.

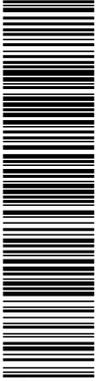
En base a todo ello y conforme al resultado obtenido, que supone la mayoría absoluta en primera y única votación, el Presidente de la Mesa anuncia, que al haber obtenido don **Miguel Ángel Gallardo Miranda**, DIECISÉIS votos, cifra que representa la mayoría absoluta del número legal de Miembros que componen la Corporación en primera votación, queda **PROCLAMADO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**.

Tras ello, el Presidente Electo sube al Estrado y el Presidente de la Mesa de Edad pregunta al electo, si acepta el cargo, a cuanto responde afirmativamente y se da lectura por el Presidente de la Mesa, a la fórmula de juramento o promesa: ***Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de PRESIDENTE de la Diputación de Badajoz, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?***

Prometido el cargo, el Presidente de la Mesa de Edad, don Andrés Hernáiz de Sixte, hace entrega al nuevo Presidente, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, de los atributos del cargo.

Secretaría General

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA SESION CONSTITUTIVA CORPORACIÓN 2023_2027	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4HGG7-95IXU-J937W Página 8 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 13:52. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2821273-4HGG7-95IXU-J937W-B627EFD13CFC26946404A08F043B67B6048712) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Con posterioridad y una vez disuelta la Mesa de Edad, el Presidente Electo ocupa la Presidencia de la Sesión Constitutiva, y cede la palabra a la **Portavoz del Grupo Socialista**, doña **Raquel del Puerto Carrasco**, en su primera intervención para el Mandato 2023_2027:

"Muy buenas tardes a todas y a todos, en primer lugar quiero felicitar en nombre del Grupo Provincial Socialista, a Miguel Ángel Gallardo Miranda, por su reelección como Presidente de la Diputación de Badajoz.- También mostrar el agradecimiento a todos los compañeros y compañeras, que con su apoyo y confianza han hecho posible la conformación de este Grupo Provincial.

Les puedo asegurar que todos y cada uno de nosotros, vamos a dar lo mejor de sí, trabajando con unidad, con transparencia, con honradez, con diálogo y con mucho esfuerzo, porque de la labor de todos nosotros, dependerá el futuro de nuestra Provincia y de que sigamos a la vanguardia de las políticas de progreso.

Quiero recordar y felicitar a los compañeros y compañeras Diputados que no continúan en este Mandato, por la gran labor que han realizado durante estos cuatro años, y por supuesto, dar la bienvenida a los nuevos Diputados y Diputadas, deseándoles mucha suerte en su nueva andadura política.

Espero y deseo que durante los próximos cuatro años, siga existiendo entre nosotros, el consenso, el diálogo y, sobre todo, el respeto conseguido durante el pasado Mandato, porque no hay que olvidar, que todos estamos aquí por el mismo motivo, el de trabajar por todos y cada uno de los pueblos y ciudades que conforman la Provincia de Badajoz, así como de sus ciudadanos y ciudadanas.

Sin duda alguna, se avecina un tiempo nuevo, un tiempo diferente, el cual esperamos no suponga un problema para el progreso de la Provincia, ni un retroceso o lastre para los pacenses y extremeños, por eso, desde la Diputación de Badajoz seguiremos trabajando, aún más si cabe, para mejorar la vida de la gente, sin dejar a nadie atrás, porque en política, y para los ciudadanos, tienen más valor los hechos que las palabras. Y por eso, nuestro en nombre de todos mis compañeros y compañeras, nuestro compromiso de trabajar con unidad, con transparencia, con honradez, con lealtad, con diálogo y con mucho esfuerzo para seguir mejorando la vida de los ciudadanos y ciudadanas, creando oportunidades y posibilidades en cada uno de los pueblos y municipios de la Provincia, y para que los ciudadanos se sientan orgullosos de esta institución.

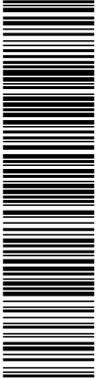
Gracias a todos y a todas".

A continuación, interviene el **Portavoz del Grupo Popular**, don **Juan Antonio Barrios García**, quien realiza su primera intervención del Mandato Corporativo 2023_2027, del modo siguiente:

"Buenas tardes: En primer lugar, quiero saludar, en nombre de mis compañeros del Grupo Popular, a todos los que hoy nos acompañáis en esta calurosa mañana: Autoridades civiles, militares y eclesíásticas, familiares de los Miembros Corporativos, trabajadores y medios de comunicación.

Secretaría General

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA SESION CONSTITUTIVA CORPORACIÓN 2023_2027	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4HGG7-95IXU-J937W Página 9 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 13:52. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2821273-4HGG7-95IXU-J937W B627EFD13CFC26946404A08F043B67B6048712) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Felicitar a todos los Diputados que hoy hemos tomado posesión de nuestros cargos, pero sobre todo, de nuestras cargas. Para la mayoría, es la primera vez que formáis parte de esta Institución provincial, pero no por ello sois desconocedores de su funcionamiento.

Nuestra más sincera felicitación al recién elegido Presidente de la Corporación. Para ti, Presidente, ni el cargo ni las cargas añadidas son nuevas. Te deseamos todo el éxito posible en tu gestión, porque será el éxito de nuestros Ayuntamientos y sobre todo, de los vecinos de la Provincia de Badajoz.

Felicitar también al Grupo Socialista, que compone la mayoría absoluta de este Pleno. Los ciudadanos quisieron, a través de sus Concejales, que el Grupo Popular, al que pertenezco y represento, tuviésemos 11 asientos en este Salón de Plenos. Nos dieron esta responsabilidad, para trabajar en beneficio de todos y cada uno de ellos, y así lo haremos.

Este es mi tercer Mandato como Portavoz del Grupo de la oposición, y todos conocéis cual ha sido mi forma de trabajar y cuáles son mis señas de identidad en los dos anteriores Mandatos, las cuales no voy a cambiar. Lo que sí me comprometo, junto con mis compañeros de Grupo, es a trabajar aún más si cabe, ya que hemos pasado de tener seis, a once Diputados.

- *Seguiremos trabajando con lealtad hacia todos los vecinos de la Provincia de Badajoz. La lealtad a ellos, estará siempre por encima de la lealtad a nuestro Partido e intereses personales.*
- *Aportaremos las iniciativas y propuesta que en cada momento creamos que son las mejores para mejorar la vida de nuestros paisanos.*
- *Trabajaremos para promover el consenso en aquellas políticas prioritarias para nuestra Provincia.*
- *Seremos la voz de todos aquellos Ayuntamientos que tengan algo que ofrecer, para mejorar la gestión del Grupo Provincial.*
- *Y sobre todo, ejerceremos con responsabilidad y rigor, la función que la Ley de Bases de Régimen Local nos tiene asignados a los Grupos de la oposición: El Control y la fiscalización de las políticas que ejecute el Grupo de Gobierno.*

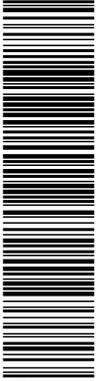
Todos los que componemos este Pleno, somos Alcaldes o Concejales, y por lo tanto, sabemos de primera mano, cuales son las necesidades, inquietudes y problemas de nuestros vecinos y lo más importante, en la mayoría de los casos, sabemos cuáles son las soluciones. ¿Qué nos falta? Contar con los recursos económicos y materiales necesarios, y eso es lo que puede, en la mayoría de los casos, aportar la Diputación de Badajoz. Por lo tanto, en esta Casa podemos cerrar el círculo: Conocemos los problemas, sus soluciones y contamos con los recursos necesarios.

El ser Miembro de Corporación Locales, también nos da otra ventaja más: Sabemos la importancia que las inversiones de la Diputación, tiene en el progreso y desarrollo de nuestros pueblos, al aportar infraestructura, servicios, financiación de proyectos, etcétera. Pero no todos los ciudadanos piensan igual, es más, es más, hay quienes consideran que esta Administración tiene que desaparecer. Por eso, debemos seguir reivindicando el papel tan importante que la Diputación de Badajoz está desempeñando en el desarrollo de nuestra tierra.

Por todo eso, Presidente, puedes contar con las aportaciones y el trabajo de mi Grupo, dirigido a mejorar la vida de los ciudadanos.

Secretaría General

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: ACTA SESION CONSTITUTIVA CORPORACIÓN 2023_2027	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4HGG7-95IXU-J937W Página 10 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 13:52. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2821273-4HGG7-95IXU-J937W-B627EFD13CFC269464604A08F043B67B6048712) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Hasta ahora, siempre hemos sabido apartar nuestras diferencias políticas en momentos de dificultad, para trabajar desde la responsabilidad y lealtad. Y confío, que en este Mandato que acaba de comenzar, sigamos por este camino.

Quiero terminar agradeciendo el esfuerzo y profesionalidad de todos los trabajadores de esta Casa, y sobre todo, la paciencia que en muchas ocasiones tienen con los responsables municipales.

Muchas gracias".

Concluye el **Presidente de la Diputación**, don **Miguel Ángel Gallardo Miranda**, con el pronunciamiento del **DISCURSO DE TOMA DE POSESIÓN** para el **Mandato 2023_2027**:

"Ilusión, compromiso, responsabilidad y profunda gratitud. Son cuatro palabras, que resumen todo el discurso que me dispongo a trasladarles.

En primer lugar, permítanme agradecer a los villanovenses, su confianza renovada el pasado 28 de mayo, para seguir siendo su Alcalde, tras 20 años de Gobierno.

Su inmenso apoyo, ampliado en votos respecto al Mandato anterior, es el único motivo que encuentro para que mi partido, el PSOE, haya decidido confiar en mí, y seguir como Presidente, tras ocho años intensos de aprendizaje y trabajo. Ellos, y no yo, son los verdaderos protagonistas.

Gracias Guillermo, por confiar en mí y brindarme la oportunidad de asumir esta responsabilidad por tercera vez consecutiva.

Acepto este encargo, no como un regalo, sino como un mandato para seguir construyendo Extremadura desde lo local. Siempre he trabajado desde la provincia, haciendo región, nunca provincialismo. A partir de hoy, lo seguiré haciendo, codo con codo con el Presidente de la Diputación de Cáceres, mi compañero y amigo Miguel Ángel. Aprovecho para darle mi felicitación y desearle éxitos.

Mi reconocimiento también a todos los alcaldes y alcaldesas de nuestra provincia, para los que solo tengo palabras de afecto.

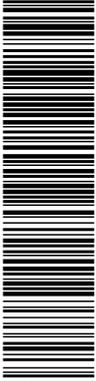
También para quienes desde la Corporación vamos a compartir la apasionante misión de representar a todos los municipios de la provincia. Todos tenemos un objetivo común, que la política no siga siendo percibida como un problema para los ciudadanos, sino como la solución para que a través de ella puedan alcanzar mayores cotas de bienestar y, por tanto, sean más felices.

Hoy nos acompañan familiares y amigos. Ellos son los que nos dicen la verdad, aunque nos duela, los que asumen las ausencias sin más quejas que su comprensión y paciencia.

Secretaría General

Acta Sesión Constitutiva Corporación Provincial 2023_2027.
1 de Julio de 2023.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA SESION CONSTITUTIVA CORPORACIÓN 2023_2027	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4HGG7-95IXU-J937W Página 11 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 13:52. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2021273-4HGG7-95IXU-J937W B627EFD13CFC2694E4604A08F043B67B6048712) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Agradezco a mis padres los valores que desde la infancia me transmitieron. Son mi hoja de ruta en el ejercicio diario de la responsabilidad, y es el único legado que deseo dejar a mis hijos aquí presentes, Victoria y Miguel Ángel, con la ayuda de mi mujer.

Son tiempos, donde la suma de esfuerzos para alcanzar el bienestar de todos, la capacidad de empatizar con el adversario político, cediendo en tus posiciones e incorporar sus ideas, no suenan. Tienen mayor altavoz quienes desde la imposición de sus ideas, desean excluir las de los demás, convirtiendo la política en politiquero, haciendo de la descalificación su bandera, convirtiendo el espacio compartido, en un coto peligroso donde solo pueden entrar los que piensan como ellos.

Cuando esto ocurre, la respuesta es el hartazgo y desentendimiento de los ciudadanos. Cuando los ciudadanos se desentienden de su responsabilidad, se debilita la democracia y con ello la convivencia.

El cortoplacismo se ha hecho dueño de la política, donde lo importante es alcanzar la meta, olvidando que el camino es tan importante como el destino.

Equivocarse cuando se tiene visión, suele perdonarse porque es sinónimo de trabajo, de asunción de responsabilidad. Lo que nunca perdona la gente, es la falta de visión. La credibilidad solo se pierde cuando la palabra deja de tener valor. La credibilidad te ayuda a tomar decisiones, aunque vayan en contra de tus intereses, si se tiene un proyecto colectivo que ofrecer y se transmite con emoción y compromiso.

Si hay algo que solo puede dar la política local, es el privilegio de poder estar, escuchar y sentir los problemas como propios. Es la política que mira a los ojos de la gente.

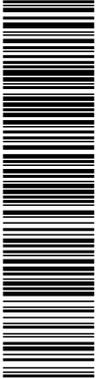
La Diputación lo hace de forma discreta, empujando desde atrás. Eso lo saben bien los alcaldes y alcaldesas. Y si lo podemos hacer, es gracias al mayor valor que atesora esta Institución, sus empleados públicos.

Los trabajadores y trabajadoras, sois el mejor equipo, así como los verdaderos protagonistas para que la Diputación de Badajoz, sea el instrumento más eficaz, en aras asalvar cualquier dificultad, por compleja que sea. Y estos años, bien hemos sabido lo dura que puede llegar a ser.

Por tanto, dejamos atrás probablemente el Mandato más difícil, marcado por la palabra crisis. Crisis sanitaria, meteorológica, climática, geopolítica, económica. Lo iniciamos con una pandemia sanitaria que asoló el mundo y puso en entredicho la fortaleza de una sociedad que se pensaba invencible y libre. Un virus que desconocíamos nos encerró en casa, privándonos de la libertad y arrebatándonos a seres queridos.

Secretaría General

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA SESION CONSTITUTIVA CORPORACIÓN 2023_2027	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4HGG7-95IXU-J937W Página 12 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 13:52. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2821273-4HGG7-95IXU-J937W-B627EFD13CFC26946404A08F043B67B6048712) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

El volcán de La Palma y la guerra en Ucrania, nos ha hecho ver que todo puede cambiar de un día para otro. Los parámetros por los que siempre nos guiábamos, ya no volverán. No los busquemos, pues ello llevará a la frustración, al no encontrar respuestas para una sociedad que avanza a pasos agigantados, en la Cuarta Revolución Industrial.

Las crisis no se pueden elegir, llegan y nuestro deber es afrontarlas, pero sí podemos elegir las respuestas. Las crisis siempre nos llevan a perder cosas, pero también abren ventanas de oportunidad. Ante la exclusión financiera provocada por la crisis y posterior concentración bancaria, nuestra ventana de oportunidad fue la instalación de cajeros automáticos en los pueblos que quedaron sin entidad bancaria, evitándola, siendo la respuesta, 6,7 millones de euros en movimientos y 72.200 operaciones.

Ser pioneros en materia sostenibilidad, nos abrió la oportunidad de impulsar la red provincial de electrolíneas más importante de España, única de la Península, reforzando nuestra apuesta por las energías renovables.

También pudimos optar porque el Hospital Provincial continuara siendo el conflicto eterno entre Instituciones, y divisor de la ciudadanía, pero apostamos por la oportunidad de convertirlo en el mejor escaparate para la cultura, el turismo, los productores locales y artesanos de la provincia. Por tanto, el Hospital Centro Vivo, ha llenado de vida el centro de Badajoz, ofreciendo una oportunidad de negocio para pequeños autónomos de la artesanía, el comercio, la agricultura, la ganadería y convertirse es un espacio vivo de todos y para todos, siéndolo mucho más en los próximos años.

Por tanto, iniciamos una nueva etapa llena de retos y desafíos y lo seguiremos haciendo desde la lealtad institucional con la Junta de Extremadura y el Gobierno de España.

Lealtad es lo que ofrezco y pido a la oposición. Desde el deber que tenéis de controlar al gobierno para que sea mejor, pero también para que podáis ser la alternativa al mismo.

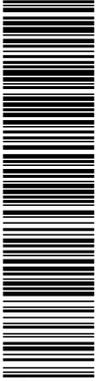
Este Mandato seguirá caracterizado por la defensa y protección de lo importante, nuestro mundo rural, pero con el objetivo de prestigiarlo como identidad y marca. Lo podemos hacer hoy, porque hace 40 años se aprobó el Estatuto de Autonomía, instrumento imprescindible para su preservación.

La generación de entonces, supo ver que dotándolos de servicios y equipamiento, también les dotaba de dignidad y futuro. Nuestra generación debe evitar que los municipios se conviertan en tacitas de plata, e impulsarlos como espacios de igualdad de oportunidades.

Con frecuencia, desde Madrid se nos estereotipa como la España vaciada y despoblada. Frente a ello, reclamemos con firmeza la 'España repoblada y equilibrada', haciendo así mejor país, pues haciendo más España, haremos más Extremadura y más Provincia.

Secretaría General

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA SESION CONSTITUTIVA CORPORACIÓN 2023_2027	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4HGG7-95IXU-J937W Página 13 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 13:52. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2821273-4HGG7-95IXU-J937W-B627EFD13CFC26946404A08F043B67B6048712) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Por consiguiente, aborrezco la Extremadura del NO a todo. No a Valdecañas, no a la refinería, no a la mina de litio, no a la fusión Don Benito-Villanueva. Ver frustrado el proyecto de fusión, ha sido, en lo personal, el "no" más doloroso, por ser el mayor y mejor proyecto político, social y económico para Extremadura.

También por el cambio de posición de quienes nos acompañaron con ilusión y que, tras un cambio de liderazgo, hablan de oscurantismo para justificarse, sembrando de dudas sobre nuestro trabajo, y el de sus compañeros, traicionando por tanto a Extremadura.

Lo fácil y cómodo, es no hacer nada, o destruir aquello que con tanto esfuerzo otros hicieron; lo extraordinario, es estar dispuesto a perder para que todos ganen. Nunca podré agradecer lo suficiente a los funcionarios de mi equipo en la Diputación, por su abnegado trabajo.

Por tanto, nuestra generación política debe ser la Extremadura del SI, el SI a la Extremadura con espíritu ganador, empresarial y emprendedor, la Extremadura que apuesta por quien arriesga su patrimonio, para ofrecer el mejor de los patrimonios que la gente necesita para tener una vida digna y con esperanza, el empleo, la Extremadura avanzada, sin miedos, ni complejos, la Extremadura valiente, donde desaparezcan para siempre los tópicos falsos que tanto daño nos hicieron y siguen haciendo hoy.

Es más, seguiremos trabajando desde la valentía, con capacidad de adaptación a los cambios e innovación. Estamos ante un mundo nuevo y nuevas han de ser las respuestas, si queremos continuar siendo útiles.

El mundo nuevo, en el que ya estamos, siendo nuevo y desconocido, sabemos que estará caracterizado por la digitalización y el Big Data, la inteligencia artificial, la robotización, el Internet de las cosas y de las personas.

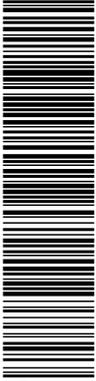
No nos asustan los retos por descubrir, pues la autoestima, el talento y la valentía de quienes viven en la provincia, es hoy el motor del cambio, siendo el crecimiento imparable, cuando creamos más en nosotros mismos, al disponer de iguales talentos que los demás, pero podemos y debemos hacer las cosas de forma distinta a ellos.

Soy un firme defensor de la colaboración público-privada. Hoy la Administración eficaz y moderna, no es la que va delante de las empresas y emprendedores, sino detrás, escuchándoles para luego hacer con garantías de no equivocarse.

La Administración útil, es la que ofrece estabilidad política y acompaña sin molestar con una burocracia que invita al desistimiento del que desea arriesgar.

Secretaría General

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA SESION CONSTITUTIVA CORPORACIÓN 2023_2027	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4HGG7-95IXU-J937W Página 14 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 13:52. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2821273-4HGG7-95IXU-J937W-B627EFD13CFC26946404A08F043B67B6048712) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

En este nuevo tiempo que iniciamos, apostaremos decididamente por quien desee apostar por la provincia y Extremadura, ofreciendo una administración ágil, avanzada tecnológicamente, digital, pero con el mejor de los valores de la política local, la cercanía.

Cada proyecto, lo tomaremos como si fuera el primero o único, con transparencia, acompañamiento y empatía, con el que arriesgar para progresar y dar bienestar, generando empleo.

La digitalización es el mejor aliado al servicio de los pueblos. Criticar la tardanza en terminar una infraestructura terrestre, producida por la climatología adversa, cuyo impacto es limitado, y no demandar o centrar la atención en exigir las verdaderas autopistas que te conectan al mundo, es no saber interpretar las necesidades del nuevo tiempo. Hoy se puede trabajar en Madrid desde Manchita, en Londres desde Tamurejo, o en París desde Zafra.

Ahí seguiremos centrando nuestros esfuerzos, en la digitalización y la ciberseguridad. Apoyaremos decididamente a las pymes y empresas, para que su adaptación digital que impulse su competitividad, pero lo haremos con seguridad, para que nunca nadie les robe o secuestre sus sueños, siempre priorizando la cooperación permanente con la Diputación hermana de Cáceres y con su nuevo Presidente, Miguel Ángel

Apostamos por el cambio, pero sin cambiar las políticas que ofrecen bienestar a los que nos han permitido soñar, renunciando ellos a una vida mejor para ofrecérsela a nosotros, los mayores, los verdaderos protagonistas de cuanto somos hoy.

De su lado, los jóvenes, serán los que se venguen del pasado de sus abuelos y desde la Diputación les acompañaremos en todas sus iniciativas. Cada proyecto de vida aquí, es una oportunidad para la Extremadura que aspiramos, la Extremadura valiente, que ofrece futuro y oportunidades.

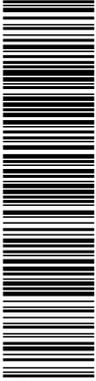
En una sociedad solo hay futuro, si hay igualdad entre hombres y mujeres. La igualdad no es una opción, debe ser una convicción. Igualdad para que aflore todo del talento, el cincuenta por ciento de la sociedad que representan las mujeres y aprovechar así el cien por cien de las oportunidades para Extremadura.

Defenderemos como hasta ahora la igualdad, la tolerancia, el respeto al diferente y combatiremos con la palabra a los que desde la radicalidad fomentan la división, el rencor y odio frente al que piensa diferente. Protegeremos la diversidad como ejemplo de igualdad, e inclusión. Seguiremos cooperando con el Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo -FELCODE-, para lograr un mundo mejor. No tendría sentido para nosotros no hacerlo.

Convencidos de que las Diputaciones somos el pilar del mundo rural, nos comprometemos a seguir siendo el pilar de la esperanza. Muchas gracias."

Secretaría General

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA SESION CONSTITUTIVA CORPORACIÓN 2023_2027	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4HGG7-95IXU-J937W Página 15 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 12:21 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz. Firmado 18/07/2023 13:52. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2821273-4HGG7-95IXU-J937W B627EFD13CFC26946404AA08F043B67B6048712) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Siendo las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos, del día y en el lugar expresados en el encabezamiento, el Presidente cierra la Sesión Constitutiva de la Corporación Provincial para el Mandato 2023_2027, extendiéndose el presente Acta, firmada por don Miguel Ángel Gallardo Miranda y don Enrique Pedrero Balas, como Secretario General de la Institución, quien da fe de todo lo acontecido en el transcurso de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 3.2, d) del RD 128/2018, de 16 de Marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

El Acta será accesible en la Web Institucional, también adaptada a documento de lectura fácil, como estrategia global respecto a facilitar la accesibilidad cognitiva, eliminando las barreras en la comprensión e interacción, y garantizando la igualdad de oportunidades en la participación.

Esta acción de la Diputación de Badajoz, está incluida en el ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles, Instituciones eficaces e inclusivas. Meta 16.10. Acceso a la información y libertades fundamentales. ■



Secretaría General

Acta Sesión Constitutiva Corporación Provincial 2023_2027.
1 de Julio de 2023.